

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO  
DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR  
FINANFONDO FCPC**

**CONVOCATORIA 001-2022-CA**

En observancia de las disposiciones constantes en el Reglamento para la Elección del Consejo de Administración, en Observancia de lo Previsto en Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el Retorno de la Administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados a los Partícipes y Resolución No. JPRF-F-2021-005 de la Junta de Política y Regulación Financiera (en adelante el Reglamento para la Elección del Consejo de Administración), CONVOCO a todos los partícipes de FINANFONDO FCPC que aspiren a ser miembros del Consejo de Administración, para lo cual deberán documentar el cumplimiento de requisitos e inexistencia de prohibiciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 4 y 5 del Reglamento para la Elección del Consejo de Administración.

Los candidatos a miembros de Consejo de Administración deberán presentar su voluntad e intención de participar en la elección en mención, mediante correo electrónico dirigido a [gerencia@finanfondo.com](mailto:gerencia@finanfondo.com) con copia [asistentecontable@finanfondo.com](mailto:asistentecontable@finanfondo.com) , junto con el escaneo de todos los requisitos documentales antes establecidos, hasta el 2 de febrero de 2022.

El Reglamento para la Elección del Consejo de Administración se encuentra publicado en <https://finanfondo.com/> pestaña ELECCION REPRESENTANTES Y CONSEJO DE ADMINISTRACION ; y, en caso de dudas, no dude en contactarse al 0993957270 Verónica Chuquín.

Quito, 18 de enero de 2022.

Karla Ramirez Corral  
GERENTE

Adjunto

- Reglamento de elecciones consejo de administración
- NORMAS DE CONTROL PARA LAS ENTIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL